

publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 15 de diciembre de 1988, por la que se modifica el punto 2 del único artículo de la de 25 de enero de 1984, sobre descripción de la Medalla de Hijo Predilecto de Andalucía.

El artículo 3 del Decreto 156/83, de 10 de agosto, por el que se oprime la concesión de Títulos Honoríficos, en su punto 1, dispuso que «El Título de Hijo Predilecto no podrá ser otorgado a más de veinte personas, a no ser que por fallecimiento u otra causa se produzca vacante y sólo entonces podrá tramitarse nueva propuesta».

Por otra parte el Decreto 224/83 de 19 de octubre modificó el mencionado precepto del Decreto 156/83, en el sentido de admitir lo concesión del título de «Hijo Predilecto» a personas fallecidas siempre que la concesión se acordase por el Consejo de Gobierno dentro del año siguiente al fallecimiento, al propio tiempo que disponía que estas concesiones del título de «Hijo Predilecto» no se computarían a efectos de la limitación a veinte establecida.

Resulta pues evidente que los títulos concedidos pueden exceder de dicho número, lo que privo de sentido la limitación en cuanto al mismo que contiene el punto 2 del único artículo de la Orden de esta Consejería de 25 de enero de 1984 sobre descripción de la medalla de «Hijo Predilecto de Andalucía».

Por tanto, en uso de las facultades que me están conferidas,

DISPONGO:

Artículo único. Se modifica el punto 2 del artículo único de la Orden de 25 de enero de 1984, por la que se describe la distinción de la medalla de «Hijo Predilecto de Andalucía», que queda con la redacción siguiente:

«En el dorso figurará la inscripción «Hijo Predilecto de Andalucía» y el nombre de la persona distinguida junto con la fecha del acuerdo de concesión y en cifras romanas el número correlativo que corresponda».

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1988

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Corrección de errores del Decreto 320/1988, de 22 de noviembre, por el que se crea el Comité de Coordinación para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas. (BOJA. núm. 99, de 7.12.88).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Corrección de errores del Decreto 320/1988, de 22 de noviembre, por el que se crea el Comité de Coordinación para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 99, de fecha 7 de diciembre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea segunda, donde dice:
«Director General de la Oficina de Planificación.»
debe decir

«Director de la Oficina de Planificación Económica.»

Sevilla, 16 de diciembre de 1988

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

CORRECCION de errores del Acuerdo de 2 de agosto de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Servicios Sociales a suscribir un convenio con la Diputación Provincial de Málaga, para la integración del hospital civil provincial San Juan de Dios, en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 67, de 23.8.88).

Advertidos errores en el listado de personal que se adjuntaba con el Anexo del mencionado Acuerdo, inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 67, de 23 de agosto de 1988, procede realizar las correspondientes adiciones, exclusiones y rectificaciones del personal funcionario y laboral adscrito a dicho Hospital Civil Provincial, en orden a su regulación en el Servicio Andaluz de Salud, de la siguiente forma:

a) Adicionar:

Bravo Arenza, Luis M.		M.I.R.
Fernández Serrano, José L.		M.I.R.
Villagrass López, Eliseo		M.I.R.
Torres Sierra, Juan Bautista		M.I.R.
Arlandis Sánchez, Francisco Félix		M.I.R.
Benavente Casajús, Manuel		M.I.R.
Laidies Bresmas, Leopoldo		M.I.R.
Sanado Lampreave, Luis		M.I.R.
Ruiz Arranzas, José Luis		M.I.R.
Barón Rosero, Manuel		M.I.R.
Ruano Rabós, M ^o del Mar		M.I.R.
Rubio Navarro, Manuel		M.I.R.
Castillo Caparrós, Antonio		M.I.R.
Herruzo Pérez, Antonio		M.I.R.
Ternero Muñoz, José Manuel		M.I.R.
Santos Consales, Jesús Leandro		M.I.R.
Rivero Román, Antonio		M.I.R.
Rojas Martín, Eduardo		M.I.R.
Cavilán Carrasco, Juan Carlos		M.I.R.
Gálvez Contreras, M ^o Carmen		M.I.R.
García Fernández, Gregorio		M.I.R.
Alcantud Serrano, María Pilar		M.I.R.
Pérez Fuster Soto, José Vicente		M.I.R.
Fdez. Gamboa Fdez. Arnao, Ruth		M.I.R.
Rodríguez Calvin, José Luis		M.I.R.
Fernández Ramírez, Concepción	L	M.I.R. 1 ^o Psiquiatría
Araguez Guerrero, Francisco	L	Jefe Dpt. Hostelería
Rodríguez Zea, Manuel	L	Aux. Administrativo
López Martín, Juan José	L	Aux. Sanitario
Galiano Maldonado, Rafael	L	Vigilante
Berzosa Fernández, Rubén	L	Aux. Administrativo
Sánchez Soto, Manuel	L	Jefe Negociado
Triviño Muñoz, Ana María (1)	L	Aux. Clínica
Alberda Sepúlveda, Juana	L	A.T.S.
Cañete Fernández, Francisco	L	A.T.S.
Caffarena Alonso, Angel	F	Médico Adj.
Pozo Rodríguez, Salvador	F	A.T.S.
Gómez Jiménez, Araceli	F	A.T.S.
Cabrera Valenzuela, Ana María	L	Aux. Clínica
Caspos Pérez, Isabel	L	Oficial Admo.
Quenza Cánovas, Perpetua	L	A.T.S.
Gómez Jiménez, Dolores	L	A.T.S.
Merino Carrillo, Juan J.	L	A.T.S.
Merchán Cabeza, Francisco	L	Aux. Sanitario
Martín Lozano, Sebastián	L	A.T.S.
Ortega Vela, María José	L	Aux. Clínica
Perea Fraix, José A. ^o	L	A.T.S.
Ruiz Miranda, Encarnación	L	A.T.S.
Sánchez Martín, Nieves	L	A.T.S.
Collado Jasanova, Cecilia	F	Médico Adj.
Montáñez Rivetvagne, Francisco	F	Médico Adj.

Ruiz López, Juan	F	Médico Adj.
Vélez de Mandisabal, Edelaira	F	Médico Adj.
b) Excluir:		
Morano de Prados, Miguel Angel	L	A.T.S.
Mendoza Castillo, Antonio	F	A.T.S.
Garrido Colchero, Matilde	L	A.T.S.
León Ponce, Rafael	F	Conductor
Rodríguez Melero, Luis	L	Aux. Sanitario
Manzano Remón, Francisco	L	A.T.S.
Flores Martín, María	L	Oficial Admvo.
Aguilera Pérez, José Miguel	L	Jefe Negociado
Navarro Guille, María	F	Médico Adjunto
Ponce Delgado, María José	L	Oficial Admvo.
García Bru, José Manuel	F	Médico Adjunto
Laza Herrera, Rafael	F	Médico Adjunto

c) Rectificar:

Galacho Romero, Ana María	L	A.T.S.
Bernal Ortiz, Remedios	L	Aux. Administrativo
Martín Fernández, Carmen	L	Matrona
Zea Vera, Concepción	L	Aux. Administrativo
Bueno Gil, María Angeles	L	Aux. Administrativo
Fernández Blanco, Mercedes	L	Recepcionista
Gómez García, Rosa María	F	Recepcionista
Dolores Fernández, José	L	Portero
García Sánchez, Manuel	L	Portero
Vigo Sales, Manuel	L	Vigilante
Muñoz Prieto, Juan	L	Portero
Carmona Belmonte, Juan	L	Portero
Becerra Ramirez, Blas	L	Oficial Admvo.
Río Mata, José	L	Oficial Admvo.
Zamorano Vázquez, Francisco J.	F	T.A.C./Jefe Servicio
Bilbao Guerrero, José M ^o	F	Médico Adjunto
Raqueña-Rodero, José M ^o	L	Aux. Clínica
Chacón Gómez, Víctor	F	Oficial Sanitario
Racero Gil, José Antonio	L	Jefe Negociado
Gómez Cordero, Miguel	L	Portero
Aguilera Pérez, Adalardo	L	Médico
Navarro Romero, María Gracia	L	Médico
Sánchez Vicioso, Pablo	L	Médico
Dominguez Fernández, María Eugenia	L	Médico
Del Río Mata, José	L	Médico
Martínez Reina, Alfonso	L	Médico

(1) Personal que se encuentra en situación de despido por la Diputación Provincial, la cual ha recurrido la sentencia de la Magistratura de Málaga.

F: Funcionario
L: Laboral

Sevilla, 7 de diciembre de 1988

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de noviembre de 1988, por la que se autorizan los proyectos de innovación y experimentación educativa a desarrollar en el curso 1988-89.

La Orden de 16 de mayo de 1988 establecía la convocatoria de proyectos de Innovación y Experimentación Educativa en Andalucía para el presente curso 1988-89.

De acuerdo con el Artículo 13° de la citada Orden, a propuesta de la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma, tras la valoración de los informes emitidos por las Delegaciones Provinciales, así como por las Comisiones Provinciales de Selección de Proyectos de Innovación y Experimentación Educativa y Seminarios Permanentes, regulados en el Artículo 11° de la referida Orden de 16/5/88, esta Consejería de Educación y Ciencia,

DISPONE:

Primero: Se autorizan los Proyectos de Innovación y Experimentación Educativa relacionados con el Anexo I de la presente Orden,

colaborando en su financiación con las dotaciones económicas que igualmente se especifican en el citado Anexo.

Segundo: Se faculta a la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma para el desarrollo y aplicación de lo establecido en la presente Orden.

Sevilla, 16 de noviembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O I**PROVINCIA: ALMERIA**

- AL/04.- UNA REFORMULACION DEL CICLO INICIAL A PARTIR DE LA INVESTIGACION.**
C.P. "El Argar". Llanos de la Virgen, s/n^o
04628.- ANTAS (Almería)
Dotación concedida: 225.000,- ptas.
Coordinador: ANTONIO MARRAS ARCOS
- AL/05.- NUEVA ORGANIZACION ESCOLAR DEL CICLO MEDIO A PARTIR DE LA INVESTIGACION DEL ENTORNO.**
C.P. "El Argar". Llanos de la Virgen, s/n^o
04628.- ANTAS (Almería)
Dotación concedida: 250.000,- ptas.
Coordinador: FRANCISCO FERNANDO HERNANDEZ ANDUJAR
- AL/06.- TALLERES DE LENGUAJE ORAL Y PSICOMOTRICIDAD EN EL CURRÍCULUM DE PREESCOLAR.**
C.P. "Reyes Católicos". Plaza de la Constitución, s/n
04620.- VERA (Almería)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SALAS
- AL/07.- ADAPTACION DE LAS PROGRAMACIONES DE TECNOLOGIA Y PRACTICAS DE PRIMER GRADO, RAMA SAMITARIA.**
I.F.P. nº 2 "Los Molinos". Carretera Níjar, s/n^o
04009.- ALMERIA
Sin dotación.
Coordinador: FRANCISCO JAVIER CARRASCO IBAREZ
- AL/08.- LA ADQUISICION Y SECUENCIACION SIGNIFICATIVA DE LOS CONTENIDOS MATEMATICOS EN EL CICLO INICIAL.**
C.P. "Virgen del Pilar". Carretera de Ronda, 216
04009.- ALMERIA
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: ENCARNACION SORIANO AYALA
- AL/09.- INTEGRACION DE ALUMNOS DEL CICLO MEDIO POR MEDIO DE LA FANTASIA.**
C.P. "Virgen del Pilar". Carretera de Ronda, 214
04009.- ALMERIA
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinadora: REMEDIOS SORIANO GARCIA
- AL/13.- INVESTIGACION DEL ENTORNO.**
C.P. "Francisco Fenoy". Carretera de la Estación, 1
04800.- ALBOX (Almería)
Dotación concedida: 150.000,- ptas.
Coordinador: JOSE MIRAS CARRASCO
- AL/15.- ALIMENTACION Y SALUD.**
C.P. "Virgen de la Paz".
04738.- PUEBLA DE VICAR (Almería)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinador: JUAN HANZANO RODRIGUEZ
- AL/16.- EDUCACION PARA LA SALUD PARA AUXILIARES DE CLINICA.**
I.F.P. "Los Molinos". Carretera de Níjar, s/n^o
04009.- ALMERIA
Sin dotación.
Coordinadora: ANA LIA ESCUDERO MORALES
- AL/17.- PROGRAMA DE SALUD BUCO-DENTAL.**
Varios Centros.
Centro Matriz: C.P. "Rafael Alberti".
C/ Constitución, 2
04569.- BENTRIQUE (Almería)
Dotación concedida: 200.000,- ptas.
Coordinadora: CARMEN FERNANDEZ MOYA
- AL/19.- EDUCACION PARA LA SALUD.**
C.P. "Santiago". Colonia Estadio Zepillo.
04007.- ALMERIA
Dotación concedida: 75.000,- ptas.
Coordinadora: EMILIA BALCAZAR LINARES
- AL/20.- EXPERIMENTACION DE UN CURRÍCULO DE EDUCACION PARA EL CONSUMO EN EL MARCO DE UN CICLO COMPLETO DE E.A.T.P.**
Instituto de Bachillerato Mixto. Llanos del Mojigato
04620.- VERA (Almería)
Dotación concedida: 94.000,- ptas.
Coordinadora: CONCEPCION MARTINEZ CARRILLO
- AL/22.- EDUCACION VIAL EN EL COLE**
C. Cooperativa "Ciudad de Almería". C/Padre Méndez 40
04005.- ALMERIA
Dotación concedida: 50.000,- ptas.
Coordinador: MIGUEL FERNANDEZ SANCHEZ